

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RÍO BUENO, 10 de mayo de 2021



EXENTO N° 1489
ID DOC: 413579

VISTOS

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Dictamen Contraloría N°3610 de 17 de marzo de 2020.
- 3.- Decreto Exento N° 170 de fecha 06 de mayo de 2021.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos número 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886. Chile compra y su Reglamento.
- 3.- Ordenes de requerimientos N° 14774 que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente contratación, fondos remanente covid.
- 4.- Decreto Exento N° 1275 de fecha 13 de abril de 2021 que llama y aprueba términos de referencia y/o bases de licitación 3833-25-LE21.
- 5.- Informe Propuesta de Adjudicación, de Comisión Evaluadora, Unidad Requirente.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de Adjudicar Licitación 3833-25-LE21 **"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS"**.
- 2.- El informe final de evaluación emitido por Unidad de Adquisiciones, firmado y evaluado por Comisión Evaluadora, licitación pública N° ID 3833-25-LE21, para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS"**, que se adjunta a esta Resolución, en el cual, producto del estudio de las ofertas recibidas en esta licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda adjudicar licitación ID: 3833-25-LE21 al oferente COMERCIAL E INVERSIONES BARSOM LIMITADA, RUT 77.844.380-5, por la adquisición de CAJA DE ALIMENTOS, requerido Ayuda Sociales, Familias de la comuna de Río Bueno.

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la propuesta publica ID 3833-25-LE21 al oferente COMERCIAL E INVERSIONES BARSOM LIMITADA, RUT 77.844.380-5, por un monto de \$9.970.703.- I.V.A. Incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta que corresponda.-
- 3.- Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Suscríbese respectivo Contrato (Órdenes de Compra).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
ALCALDE (S)

